Outlook

RE: Secretarias20260308Norma CGN

Desde José Andrés Gaona Díaz <jose.gaona@scj.gov.co>
Fecha Mié 8/04/26 9:23 PM
Para Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)
FORMATO CGN-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS OCT-DIC 2025.pdf; Res 333 de 2025 modificacion catalogo de cuentas.pdf;

Buenas noches Alexander, de acuerdo con lo solicitado y luego de efectuada la revision de la Resolución 333 de 2025, mediante la cual se modifica el catálogo de cuentas y se eliminan determinadas subcuentas, se realizó la verificación del reporte CGN_001 “Saldos y Movimientos” con corte al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la entidad no presenta saldos en las subcuentas eliminadas que requieran ser reclasificados a otras subcuentas.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

José Andrés Gaona Díaz
Contratista
Dirección Financiera
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595
Cel: 3142399377

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 14:00
Para: José Andrés Gaona Díaz <jose.gaona@scj.gov.co>
Asunto: RV: Secretarias20260308Norma CGN

Buena tarde Andrés,

De acuerdo al correo que antecede por favor revisar para realizar los ajustes que apliquen si es el caso.

Agradezco la atención, quedo pendiente a cualquier novedad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Alexander Rojas Gutierrez
Profesional Especializado
Dirección Financiera
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1246

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Edilberto Mendez Chacon <emendez@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 11:03
Para: Milton Gonzalo Tumbaqui Quistanchala <milton.tumbaqui@gobiernobogota.gov.co>; Alexander Rojas Gutierrez <alexander.rojas@scj.gov.co>; Diana Carolina, Castellanos Sierra <dccastellanos@saludcapital.gov.co>; Wilson Antonio Castro Leguizamon <wcastro@sdis.gov.co>
Asunto: Secretarias20260308Norma CGN

Estimados Contadores
FDL Chapinero

SDIS; SD. Seguridad y SD. Salud

De manera atenta nos permitimos solicitar revisar si les aplica las modificaciones establecidas por la CGN mediante las Resoluciones 333 y 334 de 2025, las cuales deben aplicarse para el informe trimestral a marzo de 2026.

*Adicionalmente, la CGN emitió las **Resoluciones No 333 y 334 de 2025** "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran ahorro del Público, eliminando las siguientes cuentas, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo de 2026 para ajustar los sistemas de información.*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
121606	Entidades del sector solidario
122201	Instrumentos de patrimonio- Entidades del sector solidario
138417	Esquemas de cobro
249011	Esquemas de pago
314601	Instrumentos de patrimonio- Entidades del sector solidario
315203	Instrumentos de patrimonio- Entidades del sector solidario
327101	Instrumentos de patrimonio- Entidades del sector solidario
328303	Instrumentos de patrimonio- Entidades del sector solidario
511165	Intangibles
839004	Esquemas de cobro
939010	Esquemas de pago

Así mismo La CGN emitió la **Resolución No. 342 de 2025**, *"Por la cual se modifica el artículo 3° de la **Resolución No. 272 de 2025** para aplazar su entrada en vigencia", así las entidades de gobierno tendrán hasta el 31 de marzo de 2026 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de gobierno, prescritas en la presente Resolución.*

Cordial saludo,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Edilberto Mendez Chacon
Profesional Universitario
Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación
Teléfono: (57) 601 3385416

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias